



Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO 008 - 2015

07 ABR 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PROVENIENTES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política, artículo 80 del decreto 111 de 1996 acuerdo 015 de 2014, acuerdo 023 de 2014 y la ley 1551 de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos, rentas y recursos de capital del municipio de Montería, vigencia fiscal 2015 la suma **MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE (\$1.133.574.500.00)**, según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

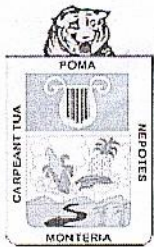
CODIGO	CONCEPTO	VALOR	CLASIFICACIÓN DE RECURSOS
TI.	INGRESOS TOTALES		
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS		
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS		
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN		
TI.A.2.6.2.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL		
TI.A.2.6.2.2.2	TRANSFERENCIA DEPARTAMENTO PASIVO DOCENTE	1.133.574.500.00	RDE
	TOTAL INGRESOS	1.133.574.500.00	

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos vigencia fiscal 2015, la suma **SESENTA Y DOS MILLONES SIETE MIL OCHO PESOS MCTE (\$62.007.008.00)**, según el siguiente detalle:

CAPITULO III

INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

Programas y Proyectos	CÓDIGO	DETALLE	OTROS Y/O COFINANCIADO
SECTOR	A.1.	EDUCACIÓN	
		UNIDAD 1 – ASEGURAMIENTO LIDERAZGO Y GESTIÓN (EFICIENCIA)	
PROGRAMA	A.1.1.	ASEGURAMIENTO LIDERAZGO Y GESTIÓN (EFICIENCIA)	
SUBPROGRAMA		TRANSFERENCIA	
Proyecto	A.1.1.1.14	Pasivo laboral y pensional docente.	1.133.574.500.00
		TOTAL ADICIÓN.	1.133.574.500.00



Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO 008 2015

07 ABR 2015

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda para que efectúen los registros y anotaciones respectivas en los libros presupuestales de la vigencia 2015, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al área de recaudo y pago del municipio, efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de caja PAC, para darle cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Montería, a los,

REINALDO PEÑA LÓPEZ
Presidente

ANIBAL MORA SALGADO
Secretario General

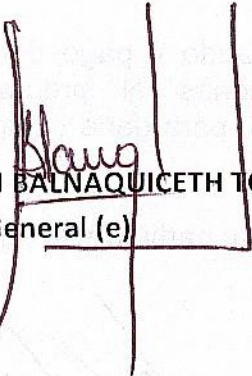
CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en sus debates reglamentarios, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto, el día 27 de abril de 2015 y Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día 30 de abril de 2015.

Montería, 30 de abril de 2015.

ANIBAL MORA SALGADO
Secretario General

20
Montería, Mayo 05 de 2015

SECRETARIA GENERAL. Recibió en la fecha, pasa al despacho del señor Alcalde, para su correspondiente sanción.


JOSE JULIAN BALNAQUICETH TORDECILLA
Secretario General (e)

DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE, MONTERIA 07 ABR 2015 IMPARTE SANCION AL ACUERDO No. 008 DE 2.015 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PROVENIENTES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CÓRDOBA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
Alcalde de Montería

